

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #41-2020

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes veinte del mes de octubre de dos mil veinte, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Vanessa Mejías Arias
Andrea Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez.

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria
Dania Benavides Quirós, Síndica propietaria
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Jhonny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Socorro Angulo Méndez y Gerardo Alexander Villalobos Leitón

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando y Manuel Cruz García y Alcaldesa Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de miembros de la Junta de Educación de San Rafael y Puerto Nuevo.

ARTICULO IV. Se aprueba modificación al orden del día para atender a la señora contadora Municipal

ARTICULO V. Atención al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal.

ARTICULO VI. Se aprueba modificación al orden del día de Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria #40-2020.

ARTICULO VII. Informe de labores del señor Vicealcalde Primero.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO IX. Mociones.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de miembros de la Junta de Educación de San Rafael y Puerto Nuevo.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Marjorie Madriz Castro	1 0811 0633

- b) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Puerto Nuevo y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Yahaira Ulate Siles	2 0601 0001

ARTICULO IV. Se aprueba modificación al orden del día para atender a la señora contadora Municipal.

ACUERDO 3.

- a) La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, manifiesta vamos a ver la modificación N°6, la primera que vamos a es la del Comité de la Persona Joven, bueno creo que ellos la mandaron lo que van hacer, es una remodelación a la instalación que ya tienen, entonces van a rebajar en dos renglones y para aumentar en lo siguiente:

MODIFICACION N° 06-2020

16/10/2020

II.10 COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
II	2	02	03	CPJ	Alimentos y bebidas	1,200,000.00	
II	2	04	01	CPJ	Herramientas e Instrumentos	15,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
II	0	01	02	CPJ	Jornales		256,561.23
II	0	02	01	CPJ	Tiempo Extraordinario		100,000.00
II	0	03	03	CPJ	Decimotercer mes		24,287.00
II	0	04	01	CPJ	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del S		32,982.00
II	0	04	05	CPJ	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		1,783.00
II	0	05	01	CPJ	Contribucion patronal al seguro de salud de la CCSS		18,720.00
II	0	05	02	CPJ	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria		5,339.00
II	0	05	03	CPJ	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		10,697.00
II	1	06	01	CPJ	Seguros		108,000.00
II	2	03	01	CPJ	Materiales y productos metalicos		380,578.50
II	2	03	06	CPJ	Materiales y productos plasticos		70,000.00
II	5	01	05	CPJ	Equipo y programas de computo		200,000.00
II	6	03	01	CPJ	Prestaciones Legales		6,052.27
TOTALES						1,215,000.00	1,215,000.00

Según Oficio CCPJG-01-10-2020

Explica ellos quieren sesionar ahí en esas instalaciones porque las instalaciones están muy malas y quieren aprovechar el tiempo en estos dos meses, noviembre y diciembre para que los recursos los gastemos, entonces ellos quieren trabajar, si ustedes ven ellos están dejando un poquito de tiempo extraordinario para aligerar la obra y que sea terminada en este 2020 para que el 2021 ellos puedan estar sesionando en las instalaciones, ese es el proyecto del comité de la persona joven, alguna duda ahí?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice en prestaciones legales ¢6.000.00?

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta es que recuerde que eso tiene que ser por ley si alguna de las personas por a o por b sale y se incapacita porque si usted ve que en décimotercer mes suman 24.000, recuerde que estamos hablando de dos meses, usted está viendo en seguros en un poco, eso lo mueve la compañera de Recursos Humanos yo ahí no me puedo meter porque prestaciones es un rubro muy amplio dependiendo lo que se va aumentar porque si usted ve en contribución patronal del Banco Popular son 1.783.00, las cargas se ven muchos más grandes cuando el tiempo es bastante, recuerde que eso depende de la categoría, la categoría de ellos es jornales no es profesionales, entonces como es un jornal, eso es dependiendo la categoría, un jornal gana muy bajo, si fuera una persona en servicios especiales estaríamos hablando de un profesional, entonces dependiendo de la categoría, sin embargo usted puede buscar en el código de trabajo la clasificación que da en la Caja de Seguro Social.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta aprobación está modificación para el proyecto de la persona joven, en la construcción?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice una pregunta lo vamos a tirar a votación todo o una sola

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta no, es que tiene ir que ir por partes, primero hay que votar esta.

La señora Abigail Latino Sevilla, sugiere o si quieren ustedes sigo yo, eso sí me van diciendo las dudas que van teniendo cada uno sí, porque si no quisiera atrasar a los compañeros porque ellos quieren ejecutar ese año.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta es que esto es exclusivo de la persona joven para el proyecto de construcción que tienen, de la remodelación, esto es otra cosa.

La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, dice hasta donde tengo entendido Ana Lía ellos mandaron las justificaciones y todo al concejo.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo, contesta a mí, no.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta no, la mandaron está bien, entonces fue a mí que me la mandaron nada más, pero las justificaciones son estas las que ustedes pueden ver: remodelación de las instalaciones, recuerde que esto viene de años atrás, es un recurso que cada año, cada año, pero es para eso para que no pierdan el recurso, ellos necesitan ya comenzar a sesionar, todo lo que está viendo es una remodelación del inmueble.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta damos la votación?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice para el de la Persona Joven.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta para el de la persona Joven, en firme, a criterio técnico.

El Concejo acuerda bajo el criterio técnico del departamento de contabilidad con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, aprobar la modificación N° 06-2020, concretamente los recursos del código II.10 del Comité de la Persona Joven y a continuación se detallan:

MODIFICACION N° 06-2020

16/10/2020

II.10 COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
II	2	02	03	CPJ	Alimentos y bebidas	1,200,000.00	
II	2	04	01	CPJ	Herramientas e Instrumentos	15,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
II	0	01	02	CPJ	Jornales		256,561.23
II	0	02	01	CPJ	Tiempo Extraordinario		100,000.00
II	0	03	03	CPJ	Decimotercer mes		24,287.00
II	0	04	01	CPJ	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del S		32,982.00
II	0	04	05	CPJ	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		1,783.00
II	0	05	01	CPJ	Contribucion patronal al seguro de salud de la CCSS		18,720.00
II	0	05	02	CPJ	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria		5,339.00
II	0	05	03	CPJ	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		10,697.00
II	1	06	01	CPJ	Seguros		108,000.00
II	2	03	01	CPJ	Materiales y productos metalicos		380,578.50
II	2	03	06	CPJ	Materiales y productos plasticos		70,000.00
II	5	01	05	CPJ	Equipo y programas de computo		200,000.00
II	6	03	01	CPJ	Prestaciones Legales		6,052.27
					TOTALES	1,215,000.00	1,215,000.00

Según Oficio CCPJG-01-10-2020

b) La señora Abigail Latino Sevilla procede a explicar.

II.RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBPtotal	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
II	1	04	99	BA	Otros servicios de gestion y apoyo	4,050,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
II	2	04	02	BA	Herramientas e Instrumentos		2,000,000.00
II	2	99	05	BA	Utiles y materiales de limpieza		50,000.00
II	5	01	05	BA	Equipo y programas de computo		2,000,000.00
					TOTALES	4,050,000.00	4,050,000.00

Según Oficio GR-MG/ 121-2020

Esto es todo lo que tiene que ver con la limpieza del parque los compañeros tiene que tener todos los utensilios como bolsas de basura, rastrillos, todo lo que conlleva eso, equipo y programa de cómputo la municipalidad tiene que implementar un programa, nosotros no trabajamos con programas de una manera integrada entonces vamos a comenzar y en estas herramientas es todo lo que tiene que ver con mantenimiento, recuerden que nosotros tenemos un camión de residuos sólidos que es el que lleva todo lo que es el reciclaje, el camión de basura, esa es la modificación de residuos sólidos. Me gustaría si les quedó alguna duda, recuerde que eso lo manda cada representante, cada unidad dependiendo de la necesidad.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta él mandó el estudio técnico?

La señora Abigail Latino Sevilla, dice por supuesto, si yo estoy aquí, por supuesto, él me dice a mí, él me convence a mí, recuerde que yo soy la contadora entonces yo veo que lo que él dice es cierto, yo estoy viendo los ingresos y egresos basados en lo que él me dice porque yo soy la contadora yo estoy viendo que él no le queda, entonces yo le digo al compañero vea ojo en este código ya le viene casi en rojo, yo le suministro la información porque soy la que la tengo, recuerde que contabilidad se alimenta de lo que hacen los compañeros que es brindar información a la hora de presentar requisición y yo reviso si tiene contenido presupuestario de que el vehículo se queda varado, usted sabe que la basura es algo que no se puede quedar, es un tema de salud entonces tenemos que tener el camión recolector en las mejores condiciones para que él pueda solventar las necesidades del cantón, alguna duda, usted puede que son 4.050.000 es poquito pero para solventar las necesidades

Vamos con la Dirección Técnica, procede a explicar.

III. DIRECCION TECNICA							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
III	2	01	01	DT	Combustibles y lubricantes	1,200,000.00	
III	2	01	04	DT	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	
III	1	04	99	DT	Otros servicios de gestion y apoyo	3,100,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
III	0	03	01	DT	Servicios especiales		700,000.00

Necesitamos, a nosotros la Municipalidad tenemos el mejor recurso para este tiempo, todos los años tenemos a alguien que nos viene ayudar para qué para aprovechar el recurso que tenemos de los chicos que están trabajando del colegio, un trabajo, como se llama eso?

El señor Carlos Mena Hernández, proveedor municipal indica práctica supervisada.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice exactamente, una práctica que ellos vienen a realizar aquí nosotros aprovechamos, necesitamos aquí a una persona que ha estado aquí haciéndole las vacaciones a los compañeros, que él lo supervise porque tenemos al otro personal trabajando en otras labores, entonces si viene el compañero que va estar supervisando a esos chicos, son como 6 o 7 chiquillos que tenemos, hay que trabajar con esta gente, alguna pregunta o duda, compañera. Continúa con la explicación de dirección técnica.

III	1	03	01	DT	Informacion		1,000,000.00
III	1	07	02	DT	Actividades protocolarias		500,000.00
III	1	08	01	DT	Mantenimiento y preparacion de edificios		800,000.00
III	1	08	08	DT	Mantenimiento y preparacion de equipo de computo		500,000.00
III	2	02	03	DT	Alimentos y bebidas		400,000.00
III	2	99	04	DT	Textiles y vestuario		500,000.00
III	5	01	03	DT	Equipo de comunicacion		400,000.00
TOTALES						4,800,000.00	4,800,000.00

Según Oficio DPMG-021-2020

No sé si tienen alguna duda con la dirección técnica, de la modificación.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel comenta no, yo ahorita le digo las que traigo aquí apuntadas.

La señora Abigail Latino Sevilla indica pero es que me gustaría que fuéramos por cada programa y que para cada programa ustedes me vayan diciendo.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel comenta ah bueno, no, está bien, entonces primero me averigüé que en el Código Municipal en el artículo N°109 servicios especiales, jornales, y las plazas solo son únicamente se ve en el ordinario.

La señora Abigail Latino Sevilla pregunta dónde es eso?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice en código municipal.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta vamos a ver, yo ahorita soy la contadora yo mi responsabilidad y también el código lo dice, dice que yo soy la única responsable de regular y de velar las necesidades de la institución, si yo estoy viendo por ejemplo lo que es servicios especiales a mí la ley me faculta de que yo pueda modificar de acuerdo a las necesidades que tiene la municipalidad, la ley me dice que yo no puedo adquirir un compromiso si no tengo recurso pero yo le pregunto a usted, porque hay que aprender a interpretarla bien, yo le pregunto a usted cómo hago yo si yo no tengo dinero para pagarle a mis compañeros que eso es un derecho adquirido por años de salario, qué va hacer el concejo cuando a nosotros nos ponga auditoría porque auditoría me ha dicho a mí que ella nos demanda porque el salario tiene que llegarle, a los compañeros, yo como contadora hay una estructura, una planificación, no es que lo saco de bajo de la manga, es una planificación de años que pueden revisar todos los años que siempre en este tiempo nosotros sacamos un recurso porque la planilla que tenemos de los aguinaldos más bien señora ahorita gracias a Dios Guatuso ha sido bendecido por Dios porque hay otras municipalidades como la de La Cruz está cerrada y yo sé las necesidades que están pasando esta gente que tienen la municipalidad cerrada y con la necesidad para pagar, entonces yo le puedo decir a usted con la certeza y seguridad como funcionaria pública que yo estoy haciendo mi trabajo como profesional, si usted tiene algo técnico que la sustente más porque yo estoy diciendo y aquí está mi criterio como contadora, como servidor público que la ley a mí me otorga según el código municipal, yo le digo a usted claro yo le quito que soy responsable yo ante el concejo que quede actas, yo, nosotros como administradores estamos a coyol quebrado, coyol comido creo estamos sobreviviendo porque gracias a Dios yo le he pedido a Dios por favor que no permita que despidan a ninguno de mis compañeros porque necesitamos el dinero para vivir y nadie está porque quiere sino porque necesitamos estamos haciendo las cosas los compañeros, agradezco a la administración, a don Johnny, a doña Ilse que a veces son las tres de la mañana anda corriendo sacando a la personas que están las casas inundadas, es su obligación, nosotros qué estamos haciendo, trabajando, ejecutando de alguna u otra manera para que nosotros podamos captar ese recurso para poder solventar las necesidades.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta bueno, es que usted al principio me dijo que servicios especiales no es para pagarle a todos los empleados, me dijo que era para ayudar.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta era para ayudar, haber vamos a ver, yo le dije a usted que tenemos 7 chicos que nos están ayudando con una práctica supervisada porque como tengo a los otros compañeros llámese cobros, llámese patentes, construcciones yo no puedo sacar ese recurso que lo necesita tanto para que me supervise a los chicos, yo necesito agarrar, buscar algún chico que ha venido hacerle las vacaciones a cada uno de mis compañeros de caja, de patentes, de construcciones, de bienes inmuebles, a ese chico que nosotros lo hemos formado haciéndole las vacaciones a los compañeros, ese chico que me sabe todo, ese chico que se me encargue de supervisar a esos 7 chicos y que me hagan el trabajo para yo poder captar el recurso que necesito para pagarles a ellos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta pero el código lo habla bien claro.

La señora Abigail Latino Sevilla dice claro.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta nosotros somos los que aprobamos las modificaciones y el presupuesto vean yo no sé cuál es la cosa.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice yo no veo tantas cargas en servicios especiales, por otro lado, por eso le pregunto.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta usted si tiene duda dígame y yo le contesto, bueno, servicios especiales nosotros metimos que en la parte de las cargas pensamos, supusimos que vamos a decir que vamos

a meter un 3% a todas las cargas, a todos los salarios, al salario de los jefes, todas esas partes que hubo aumento hace como un mes, ese sobrante por decirle algo el salario de la contadora 570 más el 4% que yo proyecté en el aumento que nos iba a dar el Estado al año, ese 4% a mí me sobró pero me sobró en todos los rubros de las cargas sociales, me sobró en el Banco Popular porque yo proyecté un 4% basado en el salario base y eso me va aumentar las cargas sociales entonces, para qué voy a aumentar cargas sociales si lo que estoy gastando, de aumento, tengo un sobrante por eso es que le digo doña planificamos basado en los números, contabilidad juega con ellos para qué voy a meter cargas sociales si le aumenté un 4% con el salario base de todos los funcionarios.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta si ya tiene.

La señora Abigail Latino Sevilla tengo de sobra.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta ese renglón tiene, usted es la que maneja eso.

La señora Abigail Latino Sevilla porque para eso me paga la Municipalidad para que yo juegue con los números, esa es mi responsabilidad como funcionaria pública, por eso estoy aquí explicando y tratando de aclarar dudas, pero si usted me dice vea Abigail ya le he dicho a cada uno de ustedes, ustedes pueden llegar a mi oficina en horas laborales yo no tengo ningún problema de abrirle todas las pestañas y usted vea como trabaja la Municipalidad, usted me puede preguntar, yo le puedo decir vea el presupuesto ordinario se fue con un 4% de aumento, servicios especiales yo sé que tiene cargas sociales no ve que ni siquiera ve prestaciones porque yo tengo plata ahí porque las prestaciones cada uno de mis compañeros que se van a vacaciones yo tengo que liquidar a la persona, entonces yo tengo la plata ahí, entonces lo que yo no tengo es servicios especiales lo que quiero es inyectar ese renglón para que el chico venga hacer eso, alguna otra duda?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel contesta no.

La señora Abigail Latino Sevilla dice okey, vamos con Administración General, procede a explicar.

I. ADMINISTRACION GENERAL							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
I	0	02	05	ADM	Dietas	3,500,000.00	
I	1	05	01	ADM	Transporte dentro del pais	300,000.00	
I	1	08	04	ADM	Matenimiento de equipo de oficina	400,000.00	
I	2	03	04	ADM	Materiales y productos electricos	100,000.00	
I	2	99	01	ADM	Utiles y materiales de oficina	300,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
I	1	04	02	ADM	Servicios juridicos		2,000,000.00
I	1	07	01	ADM	Actividades de capacitacion		100,000.00
I	1	08	08	ADM	Mantenimiento y preparacion de equipo de computo		300,000.00
I	2	02	03	ADM	Alimentos y bebidas		500,000.00
I	2	99	05	ADM	Utiles y materiales de limpieza		500,000.00
I	5	01	05	ADM	Equipo y programas de computo		1,200,000.00
					TOTALES	4,600,000.00	4,600,000.00

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta Abigail estos servicios jurídicos es para pagar a un abogado me dice?

La señora Abigail Latino Sevilla, responde sí, para que el concejo tenga un abogado.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta pero aquí hay un abogado, una abogada.

La señora Abigail Latino Sevilla indica una abogada, ve que buena importancia si usted revisa el presupuesto del 2020 dice exclusivo, específico para qué está contratada la abogada, solo para cobros, lo que me dice la ley por eso es que yo les digo que yo soy la contadora, de hecho no se puede ocupar para otra cosa solo para cobros, para eso fue contratada, específicamente para cobros nada más, yo no puedo cambiarle el perfil porque si no tengo problemas con auditoría porque ella se fue exclusivamente para la contraloría, aprobó ese perfil solo para cobros, yo no puedo para otra cosa, a no ser que le hayan cambiado el perfil pero como es algo específico y exclusivo para cobros, puede revisar el presupuesto extraordinario 2020, ustedes necesitan un abogado.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta si el código municipal lo da también, que uno puede tener un asesor, yo como presidenta o Albán puede solicitar un asesor y que lo pueda asesorar.

La señora Abigail Latino Sevilla, expresa el código es libre, hay límite.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil expresa el código me permite, es más tener a mí, solo a mí un asesor para mí como presidenta municipal y Albán puede tener otro asesor, si él quiere, como presidente y vicepresidente del concejo, ambos podemos tener cada uno un asesor.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta eso lo dice el código.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil indica eso lo dice el código o sea amparado al código está eso.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta como el abogado que tenemos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta el abogado que tenemos prácticamente por eso es que ustedes dicen dónde está la aprobación del concejo diay es que amparado al código yo lo puedo tener, yo no necesito la aprobación del concejo para tener un abogado como presidenta municipal por eso se trabaja pero como yo no soy así, no solo para mí, es para que nos guardemos las espaldas todos aquí, para que nos oriente, que es Edward él que está.

La señora Abigail Latino Sevilla pregunta alguna u otra duda que tengan con respecto a la modificación, me gustaría compañeros que si respeto a mi trabajo, me gustaría que las preguntas y las cosas me las hicieran cuando esté yo, espero que eso quede en acta, yo como profesional exijo a este concejo que tenga respeto y cuando yo esté aquí que por favor hagan las preguntan, cuando yo no salga y no pueda defenderme y no pueda hablar no se habla de mi trabajo, por favor les pido que cuando esté aquí que por favor se hagan las preguntas, me pueden mandar a llamar a la hora de sesión por si alguna duda les surgió, por eso se la mandamos con anticipación para que ustedes la estudien pero mientras, cuando yo esté aquí pueden preguntar lo que sea pero después, exijo respeto.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta muchas gracias doña Abigail, sometemos a votación la modificación, doña Abigail me falta un tema, sobre esta modificación.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina dice yo la apruebo, justifican por qué.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil concluye tres votos, no importa, está aprobada en la próxima sesión.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y con dos votos negativos de las regidoras Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, una vez leída y analizada la modificación interna N°06-2020 y continuación se detalla:

II.RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
II	1	04	99	BA	Otros servicios de gestion y apoyo	4,050,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
II	2	04	02	BA	Herramientas e Instrumentos		2,000,000.00
II	2	99	05	BA	Utiles y materiales de limpieza		50,000.00
II	5	01	05	BA	Equipo y programas de computo		2,000,000.00
					TOTALES	4,050,000.00	4,050,000.00

Según Oficio GR-MG/ 121-2020

III. DIRECCION TECNICA							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
III	2	01	01	DT	Combustibles y lubricantes	1,200,000.00	
III	2	01	04	DT	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	
III	1	04	99	DT	Otros servicios de gestion y apoyo	3,100,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
III	0	03	01	DT	Servicios especiales		700,000.00
III	1	03	01	DT	Informacion		1,000,000.00
III	1	07	02	DT	Actividades protocolarias		500,000.00
III	1	08	01	DT	Mantenimiento y preparacion de edificios		800,000.00
III	1	08	08	DT	Mantenimiento y preparacion de equipo de computo		500,000.00
III	2	02	03	DT	Alimentos y bebidas		400,000.00
III	2	99	04	DT	Textiles y vestuario		500,000.00
III	5	01	03	DT	Equipo de comunicaci3n		400,000.00
TOTALES						4,800,000.00	4,800,000.00

Según Oficio DPMG-021-2 020

I. ADMINISTRACION GENERAL							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
I	0	02	05	ADM	Dietas	3,500,000.00	
I	1	05	01	ADM	Transporte dentro del pais	300,000.00	
I	1	08	04	ADM	Matenimiento de equipo de oficina	400,000.00	
I	2	03	04	ADM	Materiales y productos electricos	100,000.00	
I	2	99	01	ADM	Utiles y materiales de oficina	300,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
I	1	04	02	ADM	Servicios juridicos		2,000,000.00
I	1	07	01	ADM	Actividades de capacitacion		100,000.00
I	1	08	08	ADM	Mantenimiento y preparacion de equipo de computo		300,000.00
I	2	02	03	ADM	Alimentos y bebidas		500,000.00
I	2	99	05	ADM	Utiles y materiales de limpieza		500,000.00
I	5	01	05	ADM	Equipo y programas de computo		1,200,000.00
TOTALES						4,600,000.00	4,600,000.00

- c) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta doña Abigail lo otro que quedaba sobre lo que mandó la contraloría en la modificación para el extraordinario 2021, la visión plurianual que dice que debe ser de conocimiento y aprobación que les solicita.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta eso es informativo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta eso es informativo, entonces damos por recibido y aprobado el cuadro de visión plurianual que solicita la contraloría para el presupuesto ordinario 2021 que lo ocupan para mañana, levantamos la mano.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta puedo preguntar, ese no lo entendí mucho, ese cuadro, qué es lo que le manda a pedir contraloría, es?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil expresa si la contraloría.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta es que tiene que revisar toda el acta y el contenido para poder entenderlo, eso se basa el cuadro tiene que sentarse y revisar todo, esa es una continuación de todo.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel pregunta de todos los años o de?

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta del presupuesto ordinario 2021, ahí está específico ordinario 2021.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta votamos, en firme, Aby para que ya lo pueda mandar.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, y en acuerdo en firme, una vez leído y analizado, se aprueba el cuadro de Visión Plurianual el cual forma parte del Presupuesto Ordinario 2021 y es el siguiente:

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
INFORMACIÓN PLURIANUAL**

INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
INGRESOS CORRIENTES	547,644,671.69	573,219,677.86	599,989,036.81	628,008,524.83	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.
Ingresos Tributarios	392,000,000.00	410,306,400.00	429,467,708.88	449,523,850.88	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022: Contar con una infraestructura cantonal accesible, acorde a las necesidades del cantón.
Ingresos no Tributarios	151,450,000.00	158,522,715.00	165,925,725.79	173,674,457.18	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.
<i>Venta de bienes y servicios</i>	136,450,000.00	142,822,215.00	149,492,012.44	156,473,289.42	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.
Transferencias Corrientes	4,194,671.69	4,390,562.86	4,595,602.14	4,810,216.76	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.
INGRESOS DE CAPITAL	1,607,459,612.62	1,682,527,976.53	1,761,102,033.03	1,843,345,497.98	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.
FINANCIAMIENTO					
TOTAL	2,155,104,284.31	2,255,747,654.39	2,361,091,069.85	2,471,354,022.81	

GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
GASTO CORRIENTE	1,362,011,883.41	1,425,617,838.36	1,492,194,191.41	1,561,879,660.15	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.
Gastos de Consumo	1,219,714,149.95	1,276,674,800.75	1,336,295,513.94	1,398,700,514.44	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022: Contar con una infraestructura cantonal accesible, acorde a las necesidades del cantón.
<i>Remuneraciones</i>	653,963,446.05	684,503,538.98	716,469,854.25	749,928,996.44	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.
<i>Adquisición de bienes y servicios</i>	565,750,703.90	592,171,261.77	619,825,659.70	648,771,518.00	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.
GASTO DE CAPITAL	666,294,254.38	697,410,196.06	729,979,252.22	764,069,283.29	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.
TRANSACCIONES FINANCIERAS	126,798,146.52	132,719,619.96	138,917,626.21	145,405,079.36	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-	
TOTAL	2,155,104,284.31	2,255,747,654.38	2,361,091,069.84	2,471,354,022.80	
Ingresos - Gastos ^{1/}	0.00	0.00	0.00	0.00	

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: En el 2019 se proyectó un aumento de 4,67% margen de crecimiento del gasto público según la Ley 9635. Sin embargo, el 2020 ha sido un año atípico debido al COVID-19, el proyecto de presupuesto ordinario 2021 es menor al PO 2020, para los años subsiguientes se continúa con la proyección de crecimiento del 4,67%, manteniendo el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Cálculo en base a la restricción de crecimiento de gasto corriente por aplicación de regla fiscal.

1/: Deben cumplir con principio de equilibrio presupuestario

ARTICULO V. Atención al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal.
ACUERDO 4.

El señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal manifiesta buenas tardes compañeros, la licitación que les vengo a presentar es por medio de recursos de atención inmediata, la **LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000009-01 denominada** CONTRATACION DE UNA EMPRESA FISICA O JURIDICA PARA ATENDER CASOS DE ATENCION INMEDIATA EN VARIAS RUTAS DELCANTON DE GUATUSO ESPECIFICAMENTE EN LOS CAMINOS 2-15-036, 2-15-103, 2-15-121, 2-15-136, 2-15-144, 2-15-161, 2-15-177, 2-15-186, 2-15-203.

*Se presenta al recinto municipal el regidor propietario Socorro Angulo Méndez, al ser las 4:02 p.m.

Solicitado por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, cuya estimación presupuestaria inicial era de \$44.698.043.89 esto según la separación de Fondos N°195-2020.

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia:

1. OBJETIVO

Contratación de una empresa física o jurídica para atender casos de atención inmediata en varias rutas del cantón de Guatuso específicamente en los caminos 2- 15-036, 2-15-103-, 2-15-121, 2-15-136, 2-15-144, 2-15-161, 2-15-177, 2-15-186, 2-15-203.

La presente contratación se realizará bajo los recursos disponibles en el Presupuesto Ordinario 2020, específicamente en el Reglón 15.5.02.02 para la atención de caminos de la Red Vial Cantonal que se han visto afectados durante este año por la zona de convergencia intertropical (entiéndase Casos de Ejecución Inmediata)

2. ANTECEDENTES

Mediante solicitud realizada en la Decisión Inicial oficio No. UTGVM-556-092020, del Director de la UTGVM, Ing. Andrei Mora Cordero solicita proceder con la contratación del bien.

a. De acuerdo con la requisición 195-2020 y respecto a la reserva presupuestaria, se estableció un monto de:

Monto presupuestado: **\$44.698.043.89. colones**

3. EL CONCURSO

a. El día 18 de septiembre del 2020, a las 13:36 horas, se procedió con la invitación directa a los potenciales proveedores, el detalle de los proveedores invitados se presenta a continuación por medio de correo electrónico donde se cursan las invitaciones correspondientes a la contratación:

info@asfaltoscbz.com

info@constructoraherrera.com

info@hsolis.com

info@rovijo.com

garias@quebradoresdelsur.com

arayaycampos@gmail.com

b. Las ofertas se solicitaron exclusivamente por correo electrónico esto con el fin de evitar aglomeraciones en las oficinas Municipales a causa del COVID-19

c. La apertura de las ofertas se llevó a cabo a las 15:00 horas del 15 de octubre del 2020 en las oficinas de la Municipalidad de Guatuso, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

Oferta N°1 CONSTRUCTORA HERRERA cedula jurídica N° 3-101-125558 monto de la oferta \$ 43.003.950.00 Plazo de ejecución de obras de 60 días naturales.

Oferta N°2 CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A Cedula Jurídica N° 3-101-773965 monto de la oferta \$ 44.656.800.00 plazo de ejecución de obras 45 días naturales.

2. El reglamento de Contratación Administrativa respecto del estudio de las ofertas indica que solo se pueden valorar aquellas ofertas que cumplen con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

Artículo 83.-Estudio de admisibilidad de ofertas. Cumplida la anterior etapa, la Administración, procederá al estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y con las normas reguladoras de la materia.

La unidad técnica de Gestión Vial a cargo del Ingeniero Andrei Mora cordero indica que ambas ofertas cumplen con los requisitos mínimos necesarios para ser evaluados.

1. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas se considerarían los siguientes elementos:

Concepto	Puntos
A. Precio cotizado	70
B. Tiempo de entrega	30
TOTAL	100

A) Precio cotizado (70 puntos):

La oferta que cotizó el menor precio se denomina oferta base y recibe la máxima cantidad de puntos indicada. La asignación al resto de las ofertas se efectúa de forma inversamente proporcional al precio menor cotizado, conforme a la siguiente fórmula:

Para Constructora Herrera S.A:

Puntos obtenidos = (Menor precio ofertado / precio oferta a evaluar) * 70

Puntos obtenidos = (C43.003.950,00/ C43.003.950,00) * 70

Puntos obtenidos = **70 puntos**

Para Constructora ROVIJO DEL NORTE S.A:

Puntos obtenidos = (Menor precio ofertado / precio oferta a evaluar) * 70

Puntos obtenidos = (C43.003.950,00/ C44.656.800,00) * 70

Puntos obtenidos = **67.41 puntos**

B) Tiempo de entrega: (30 puntos)

La oferta que ofrece el menor tiempo estipulado en días naturales para la realización de las obras obtendrá la mayor calificación, asignándosele el puntaje total. Para ello deberá aportar un cronograma de actividades en el cual se describa el proceso de ejecución del proyecto, con el cual justifique el tiempo de ejecución propuesto. Al resto de las ofertas se les asignará un puntaje menor en forma descendente, de acuerdo a la siguiente fórmula:

☐ Para Constructora Herrera S.A:

Puntos obtenidos = (Menor tiempo cotizado/tiempo oferta a evaluar) * 30

Puntaje obtenido = (45 días naturales / 60 días naturales) * 30

Puntaje obtenido = **22.50 puntos.**

☐ Para Constructora ROVIJO DEL NORTE S.A:

Puntos obtenidos = (Menor tiempo cotizado/tiempo oferta a evaluar) * 30

Puntaje obtenido = (45 días naturales / 45 días naturales) * 30

Puntaje obtenido = **30.00 puntos**

Así entonces se obtiene la siguiente puntuación total y final:

☐ Para Constructora Herrera S.A:

70 puntos (precio) + 22.50 puntos (tiempo de entrega) =

TOTAL= 92.50 puntos

☐ Para Constructora ROVIJO DEL NORTE S.A:

67.41 puntos (precio) + 30.00 puntos (tiempo de entrega) =

TOTAL= 97.41 puntos

Factores	Constructora Herrera S.A	Constructora ROVIJO DEL NORTE S.A
Precio	¢43.003.950,00 (70 puntos)	¢44.656.800,00 (67.41 puntos)
Tiempo	60 días Naturales (22.50 puntos)	45 días Naturales (30 Puntos)
Total	92.50 Puntos	97.41 Puntos

Según el análisis realizado a la luz del Cartel de Licitación antes mencionado, y a su vez tomando en cuenta los distintos dictámenes de la Procuraduría General de la República, Ley de Contratación Administrativa y su respectivo Reglamento, además de los criterios que se desprenden de cada oferta presentada ante la administración, es que de acuerdo con los aspectos **técnicos y económicos correspondientes solicitados e indicados en el cartel, se recomienda adjudicar la contratación a CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A, cédula jurídica número 3-101-773965.**

Ya que su oferta presenta una propuesta idónea, tanto técnica como económica y en tiempo, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas y estando dentro del presupuesto disponible para esta contratación.

• **RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:**

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como los elementos de adjudicación y valoración de la oferta consignada en el cartel y la revisión de la maquinaria por parte del ingeniero a cargo de la unidad técnica de Gestión vial. Por lo que se recomienda adjudicar a la oferta:

OFERTA No. 2:

Nombre del oferente: CONSTRUCTORA ROVIJO

Cédula de Jurídica: 3-101-773965

Monto cotizado: ¢44.656.800,00

Plazo de ejecución 45 días naturales.

Pregunta alguna consulta, en este caso se presentaron dos ofertas, se pueden analizar si bien es cierto la oferta, eran dos factores de calificación y en este caso los precios anduvieron muy parejos y lo que terminó de definir al final fue el tiempo de ejecución de las obras, pues una empresa ofreció 60 y la otra 45 días, básicamente esa es la diferencia más grande que hay en ellas, el tiempo de ejecución.

El regidor propietario Socorro Angulo Méndez manifiesta Carlos, buenas a todos, una vez ya hecha la adjudicación hay posibilidad de apelaciones también

El señor Carlos Mena Hernández contesta sí, claro.

El regidor propietario Socorro Angulo Méndez manifiesta está bien, cuánto tiempo falta para que ya quede en firme la adjudicación si no hay apelaciones.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta si toma la decisión en firme hoy mañana me pasarían el acuerdo verdad, yo notificaría mañana mismo y entonces se empieza a correr 5 días hábiles a partir de sería del jueves empezaría, 5 días hábiles a partir del jueves, estaríamos hablando que quedaría en firme el jueves de la otra semana.

El regidor propietario Socorro Angulo Méndez manifiesta y una vez quedando en firme ya se puede dar el inicio de la obra verdad, que arranque la obra, eso ya sería contra cronograma?

El señor Carlos Mena Hernández contesta sí, si como te puedo decir, muchas veces por alguna u otra razón, tal vez no empiezan cuando quedan en firme pero si la necesidad lo amerita inclusive la ley faculta para cuando es una sola oferta verdad, los trabajos puedan iniciar antes de que quede en firme en el afán de que no va apelar nadie porque es solo un interesado, en este caso hay dos, si hay posibilidad de apelación hay que esperar los 5 días entonces si esto es necesario, si la unidad técnica, el ingeniero decide que es necesario que quieren un camino que necesitan intervenirlo pueden dar orden de inicio apenas quede en firme, estaríamos hablando que ya para el viernes de la otra semana podrían iniciar las obras, ya eso si se encarga la unidad técnica con la orden del inicio, eso les corresponde a ellos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta compañeros lo sometemos a votación, en firme. Muchas gracias don Carlos.

El Concejo acuerda con base al criterio de la Comisión de Licitaciones Municipal sobre LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000009-01, denominada CONTRATACION DE UNA EMPRESA FISICA O JURIDICA PARA ATENDER CASOS DE ATENCION INMEDIATA EN VARIAS RUTAS DELCANTON DE GUATUSO ESPECIFICAMENTE EN LOS CAMINOS 2-15-036, 2-15-103, 2-15-121, 2-15-136, 2-15-144, 2-15-161, 2-15-177, 2-15-186, 2-15-203, sobre la oferta presentada por la persona física o jurídica a saber: CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A., cédula jurídica número 3-101-773965, se adjudica con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, la contratación a la persona física o jurídica CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A., por un monto de ¢ 44.656.800.00, por concepto de Contratación de una persona física o jurídica para atender Casos de Atención Inmediata en varias rutas del Cantón de Guatuso. Cancelar de la Partida presupuestaria III-15.5-02-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. ACUERDO FIRME.

ARTICULO VI. Se aprueba modificación al orden del día de lectura y aprobación de Sesión Ordinaria #40-2020.

ACUERDO 5.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO VII. Informe de labores del señor Vicealcalde Primero.

ACUERDO 6.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta continuar con el orden del día tenemos el Informe de labores del señor Vicealcalde Primero, le damos un chance, damos un receso de unos 3 minutos, siendo las 4:13 p.m., se restablece a las 4:16 p.m.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil indica reiniciamos, entonces para continuar con el orden del día le cedemos el espacio al señor Vicealcalde Johnny Luna.

- a) Informarles que se van a retomar los documentos de la ASADA de Río Celeste sobre la declaración de servidumbre de bienestar de interés social en el cantón de Guatuso.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, y retomando la documentación presentada por la ASADA de Río Celeste, hacer una declaratoria de interés público a favor de la ASADA de Río Celeste para hacer un fraccionamiento de la finca folio real 2-477166-000, 2-477174-000, 2-477176-000 y 2-223713-00, propiedad de la persona jurídica Río Celeste ECOLODGE S.A., cédula jurídica 3-101-484287, el cual no cumple con el actual reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones pero se le va visar por ser declarado de interés público por esta Municipalidad de Guatuso. ACUERDO FIRME.

- b) Informarles sobre la modificación del artículo 148 del reglamento autónomo de organización y servicios de la Municipalidad del cantón de Guatuso. La hora de almuerzo de 11:30am a 12:30 pm, la Municipalidad se mantendrá cerrada durante esta hora.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta voy a someterlo a votación, compañeros sometemos a votación el cambio de horario?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice tal vez valorarlo nosotros, porque también el edificio va estar cerrado, cuanto una hora y cuanto?

El señor Vicealcalde Primero, manifiesta una hora.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta una hora.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta una hora almuerzo que por ley le corresponde y creo que en esto es una institución pública como todos donde se puede dar el servicio, el INDER toma su hora de comida y aquí lo que se quiere es tener la salud ocupacional de todos, soy testigo en esto a veces no podemos comparar esto con la Caja, no podemos comparar este servicio municipal con el Banco compañeros y compañeras pero creo que para orden de la administración lo están requiriendo de que todos salgan a la misma hora por qué porque así los mismas personas del cantón también se van a educar de que va a haber una hora de que la Municipalidad se cierre y después ellos vienen hacer sus gestiones, esto es educación, esto es parte de la cultura, yo no le veo a esto que sea algo grave para cambiar un horario donde las personas tenga su tiempo de alimentación, su hora completa y nos vamos a la autonomía que rige a la Municipalidad está claro en la Constitución Política o sea no podemos comparar esto con otras, ellos tienen autonomía, entonces someto a votación.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta me parece muy bien eso porque realmente en el tiempo que yo trabajaba en diferentes empresas no era una hora, eran 30 minutos y 10 y 10, ahora están dando una hora, me parece muy bonito, como dijo Johnny me parece bien a los compañeros para ellos está bien, entonces todos van a entender que es algo que no se puede quitar, es la hora de almuerzo a las personas entonces para todas las personas que utilizan los servicios, me parece que está muy bien, yo estaría de acuerdo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta votamos.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice yo lo quiero para analizar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta tres y dos negativos.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta era antes de la votación, yo no comparo ninguna yo sé que todos tenemos en nuestros trabajos almorzar en santa paz, es incómodo estar almorzando y sacar el plato, la cuchara de la boca para atender un usuario, eso se lo concedo totalmente a Arelys, creo que aquí lo que nos hace falta es un poco de educación, es lo que le hace falta a todos los usuarios de todas las instituciones, es educación porque en la clínica pasa y está cerrado, si de 3 a 4 hay una administración, usted no puede llegar es administrativo, estamos almorzando, no es comparar una institución con otra claro por supuesto cada quien trabaja de su manera y cada quien tiene su reglamento y todo lo que digan, solamente era aportarlo.

El señor Vicealcalde Primero, manifiesta pero entonces, Francine le pregunto entonces por qué no lo vota?

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera contesta porque creo que si me toman en cuenta para un voto también se debería de tomar en cuenta para una opinión, entonces por eso no voto.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice las dos.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y dos votos negativos de las regidoras Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, aprobar la modificación propuesta para que se lea de la siguiente forma:

Acorde al **Artículo 148 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad del Cantón de Guatuso** se mociona modificación al artículo 142 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad del Cantón de Guatuso en cuanto a “El horario de trabajo para todo el personal municipal será de lunes a viernes: Personal administrativo, Técnico y Profesional de las 8:00 a.m. a 4:00 p.m con 1 hora de almuerzo y 15 minutos de descanso en la mañana y 15 minutos de descanso en la tarde”. No resulta en correcta atención al público que en horas de la mañana o la tarde no se de atención a los usuarios por “tiempos de descanso” y existe el mismo problema en hora de almuerzo, pues al ser un municipio pequeño no existe personal que supla el servicio de quien toma su tiempo de almuerzo. Siendo que en las inmediaciones existen sitios que proveen alimentos y con el fin de que el servicio en la mañana y tarde sea continuo, además de que se evite a los usuarios tener que esperar personas que por horario no están cuando hace presencia el usuario. Se mociona la siguiente reforma:

“El horario de trabajo para todo el personal municipal será de lunes a viernes: Personal administrativo, Técnico y Profesional de las 8:00 a.m. a 4:00 p.m con 1 hora de almuerzo que se tomará sin excepción de las 11:30 AM hasta las 12:30 PM”.

En este tiempo el Palacio Municipal permanecerá cerrado al público, por lo que aplicará el artículo 167.48 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad del Cantón de Guatuso.

Acorde al Artículo 148 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad del Cantón de Guatuso este Concejo Municipal envía consulta no vinculante a los servidores públicos municipales a través de sus representantes sindicales, para que en el plazo de 10 días hábiles manifiesten lo que consideren oportuno.

- c) Informarles sobre la situación del COVID-19, tenemos 54 casos activos al día de hoy (44 en San Rafael y 10 en Katira. En el albergue solo se encuentra 1 persona que si Dios quiere sale el día de mañana.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por Líderes Globales.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Duayner Salas Chaverri, Ministro a.i., del Ministerio de Comercio Exterior, donde indica que en respuesta al artículo IV, Acuerdo 3, inciso a), de Sesión Ordinaria # 36-2020, de fecha 15 de setiembre del año en curso, manifiesto el interés del Ministerio de Comercio Exterior en brindar el apoyo solicitado por lo que se ha designado al señor Jaime Mora Hernández para coordinar el tema Descubre-Cacao. Se acuerda trasladar o reenviar dicho correo a la señora Yanory Arguedas, representante de ASOPAC para que realice coordinación con el señor Jaime Mora Hernández.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde indica para compartirles estrategias de comunicación que nuestra institución se han difundido con el objetivo de fortalecer y resaltar el trabajo que realizan la Policía Municipal y la Oficinas de la Mujer en el marco de la emergencia nacional del COVID -19.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Nandayure, se dirigen a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, donde transcriben el inciso 3) del, Artículo VII, Sesión Ordinaria N° 22 celebrada el 29 de setiembre de 2020. 3- Conocido el informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la reunión celebrada el 3 de setiembre de 2020 en el que se analizó la Nota enviada por el señor Marvin Alvarado Carrillo presidente de la Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto San Pablo y Wilson Pérez Rivas, Gerente de Coopepuerto Thiel, mediante la cual manifiestan su preocupación por el proyecto 21478, Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica. Considerando las recomendaciones dadas por la Comisión, este Concejo acuerda: Primero: Oponemos rotundamente al Proyecto de Ley 21.478 "Ley para el Aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica" y Segundo: Solicitarle a todas las municipalidades del país su apoyo para que se opongan a la aprobación del proyecto de Ley que se encuentra en la comente legislativa bajo el Expediente número 21,478 y se solicite el retiro definitivo de dicho Proyecto de Ley. C: Interesados. Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN. Comunicarle al Concejo Municipal de Nandayure, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba una vez leído y analizado el inciso 3) del, Artículo VII, Sesión Ordinaria N° 22 celebrada el 29 de setiembre de 2020, dirigido a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San Carlos, Adjunto para lo que corresponda oficio MSCCM-SC-1385-2020 referente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos concerniente a Comisión Especial para el Centro de Valor Agregado.- Les notifico que el Concejo Municipal de San Carlos en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 12 de octubre de 2020, de manera virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° IX, Acuerdo N° 16, Acta N° 58, ACORDÓ: Invitar a la Agencia para el Desarrollo Estratégico de la Zona Norte, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Clara y a las Municipales de Los Chiles, Upala, Guatuso y Río Cuarto, para que designen a un representante para que forme parte de la Comisión Municipal Especial para el Centro de Valor Agregado. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comunicarle al Concejo Municipal de San Carlos, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que una vez leído y analizado el acuerdo, se designa para que forme parte de la Comisión Municipal Especial para el Centro de Valor Agregado, al señor Johnny Luna Ordoñez, Vicealcalde Primero.
- f) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal Distrito de Peñas Blancas, donde transcriben acuerdo No. 01 del acta No.41-2020 de la sesión ordinaria, celebrada el día 06 de octubre del dos mil veinte. Con base a la propuesta de los señores regidores de este concejo municipal en relación a la situación de violencia e incertidumbre que vive el país en estos momentos debido a la propuesta de paquete de impuestos que está presentando el Presidente de La República y las manifestaciones del grupo Rescate Nacional. El señor regidor José Ángel Rodríguez Ledezma propone que este Concejo Municipal de Distrito Peñas Blancas se pronuncie al respecto. **Se Acuerda:** Emitir un manifiesto en los siguientes términos; Primero: Este Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas considera que el país está atravesando una difícil situación económica e histórica donde los ciudadanos han sufrido una reducción significativa en sus ingresos afectando principalmente a las clases más vulnerables. Segundo: Para salir de la situación actual este Concejo Municipal considera que la única forma es mediante una verdadera reactivación económica y no cargando de más impuestos a la ciudadanía que lo único que provocaría sería un aumento en la pobreza. Tercero: Este Concejo Municipal considera que las manifestaciones de los ciudadanos en contra de la propuesta impuesta por

el gobierno de cargar más impuestos a los ciudadanos es una causa justa y en defensa del pueblo costarricense. Que los actos de violencia que se han presentado en dichas manifestaciones no llevan a ninguna solución y ponen en peligro la paz social y la integridad de los cuidados. Cuarto: Hacer un llamado al gobierno de la república y al señor presidente Carlos Alvarado a dar revisión y reconsiderar sobre la propuesta planteada por su equipo de trabajo. Quinto: Solicitar al señor José Miguel Corrales y al grupo Rescate Nacional no utilizar la violencia en las manifestaciones organizadas por este movimiento. Sexto: Solicitar al señor presidente de la Republica Carlos Alvarado convocar al dialogo donde garantice la participación de todos los sectores incluyendo al movimiento Rescate Nacional para restablecer la paz y la tranquilidad a nuestros ciudadanos y la vez construir una propuesta que se ajuste a la realidad nacional y que no vaya en contra de los sectores más vulnerables de este país. Séptimo: Solicitar al señor José Miguel Corrales y al movimiento Rescate Nacional buscar el dialogo con el señor presidente Carlos Alvarado y el gobierno de la república y establecer una tregua con el levantamiento de los cierres de carretera mientras se realiza el acercamiento. Este acuerdo se exime de trámite de comisión y es definitivamente aprobado por unanimidad.

- g) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Heredia, se dirigen a las Municipalidades del país, a los Diputados de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Asuntos Hacendarios, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a la Comisión de Asuntos municipales de la Asamblea Legislativa y al señor Alcalde Municipal de Heredia, donde transcribe Artículo IV, acuerdo 16, de Sesión Ordinaria N°039-2020, del 05/10/2020, Moción para expresar la oposición al aumento del impuesto sobre bienes inmuebles propuesto por el Gobierno de la República.
- h) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirigen al señor Presidente de la República, a los diputados de la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales del país, donde transcriben acuerdo N°14 de Sesión Ordinaria 023-2020, del 08/10/2020, que dice: 1. Que este Concejo Municipal rechaza de forma contundente y categórica la utilización de la violencia como mecanismo para lograr los objetivos políticos o sociales de cualquier grupo organizado, por lo que solicitamos de la forma más respetuosa a los líderes de los grupos de huelguistas que desistan de seguir con los bloqueos en las calles obstruyéndole el paso a personas que no solo tienen que asistir a sus citas médicas (que si las pierden corren el riesgo de que se las reprogramen hasta por dos años o más) sino también a sus trabajos y demás diligencias por las que siempre hay que movilizarse a Cartago, San José u otros puntos del país, además del peligro que significa el aumento de la violencia en las calles y el posible infiltramiento de grupos a los cuales no les interesa la lucha iniciada por los grupos sociales, sino más bien andan detrás de causar desestabilización social en nuestro país. 2. Que este Concejo Municipal, respeta el espíritu de la lucha que están dando los distintos grupos sociales en contra del acuerdo con FMI, pero no consideramos conveniente en un tiempo de pandemia (La cual podría propagarse debido a la aglomeración de personas) como el que estamos viviendo seguir en esa actitud, más si tomamos en cuenta que el gobierno de la Republica se retiró de las negociaciones con el FMI y ahora tiene una actitud más abierta al dialogo con los diferentes sectores inmersos en esta problemática social. Si el gobierno desistió de seguir en esa negociación ¿porque entonces los líderes de estos movimientos sociales no hacen también un esfuerzo y aceptan la condición del gobierno de levantar la huelga para sentarse a negociar?, en una negociación siempre las dos partes deben ceder para llegar a un punto de encuentro, lo más importante en este momento es el dialogo y la búsqueda de soluciones de forma conjunta, ese es el espíritu con el que hemos resuelto muchos problemas en el pasado en nuestro país porque no lo vamos a lograr ahora. 3. Que este Concejo Municipal reitera su oposición al paquete de impuestos propuesto por el poder ejecutivo ya que lesiona de forma grave las maltrechas finanzas de muchas familias costarricenses que perdieron su empleo y hoy en día se encuentran en una situación económica critica, además de que golpea a las municipalidades debido a que se está gravando de forma desproporcionada el impuesto de bienes inmuebles, sin embargo consideramos que se debe dar una oportunidad al dialogo y la concertación nacional para lograr sacar adelante una solución que equilibre el problema fiscal,

agravado por la pandemia, sin dañar a los más pobres y ha instituciones como las Municipalidades que están luchando junto al gobierno contra el COVID– 19. 4. Que este Concejo Municipal considera que en una época de crisis, que no es solamente costarricense, sino que también mundial, es de suma importancia que nos unamos todos para buscar la solución que nos permita superarnos como país, poniendo cada uno de acuerdo a sus posibilidades, ninguna crisis se resuelve con violencia ya que esta solo va a engendrar más violencia y caos social, por lo que creemos que se deben buscar los puntos de encuentro que nos lleven a salir adelante. No se nos debe olvidar que esta no es la primera vez que nos vemos inmersos en una situación tan compleja como la actual, ya en el pasado nuestros abuelos lograron superar problemas mucho más grandes que el que nos ocupa en este momento, por lo tanto nosotros también tenemos la capacidad para superar la problemática actual, siempre y cuando actuemos con la prudencia que el momento requiere. 5. Que este Concejo Municipal le recuerda al gobierno de la república y a los líderes del movimiento huelguista que en medio de esta crisis están las personas pobres, los enfermos de COVID–19, los médicos y enfermeras que luchan en la primera línea de batalla contra la pandemia, y la fuerza pública que se ve obligada a exponerse a la pandemia, cuando más bien su misión en medio de esta grave enfermedad es protegernos, y muchos otros actores sociales que esperan de las autoridades legítimamente electas todo el apoyo para salir adelante con sus necesidades y luchar por la salud y seguridad del pueblo, por lo que se vuelve imperativo resolver lo más pronto posible esta división social actual en la que hemos caído que lo único que hace es agravar aún más los problemas que se necesitan resolver con la mayor prontitud posible, como por ejemplo, la definitiva apertura económica para empezar a levantar nuestra economía y recuperar poco a poco los cientos de empleos que se han perdido en estos siete meses de pandemia. 6. Que este concejo Municipal considera que es una obligación pronunciarnos al respecto de la problemática por la que atraviesa el país, ya que también los gobiernos locales representamos al pueblo y velamos por los intereses de nuestros conciudadanos, los cuales esperan de nosotros que siempre estemos atentos a velar, no solo por el desarrollo local sino también por la paz social de nuestros municipios. 7. Que este Concejo Municipal le solicita muy respetuosamente a la Administración Municipal, una vez haya quedado definitivamente aprobado el presente acuerdo, publicarlo a través de la página de Facebook y página web de la Municipalidad, así como a darlo a conocer a los medios de comunicación como Canal Alta visión para que se haga de conocimiento de todos los habitantes de nuestra región de los Santos, así mismo, que se le comunique a: La Unión Nacional de Gobiernos Locales, IFAM, UPAS, ANAI, Cooperativas de la Región de los Santos. Ministerio de Salud, Municipalidades de la región y del país, Iglesias de la región y Conferencia Episcopal, Casa Presidencial, Asamblea Legislativa, De ser aprobada esta moción solicito sea dispensada de trámite de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por "Volcanes sin Fronteras", lanzará el próximo martes 20 de octubre el curso virtual "Viaje al interior de la Tierra". Dicho curso se divide en tres módulos, mensuales, con una clase semanal de una hora, vía zoom, de forma teórica y con prácticas. Los módulos son. Módulo A: Geología introductiva, modulo B: Sismología y Geología de terremotos, módulo C: Vulcanismo. El costo de cada módulo es de \$100 y a las personas que trabajan en las municipalidades, obtendrán un 10% de descuento. Este curso es de especial interés para gestores municipales, ordenamiento territorial, gestores del riesgo y unidades técnicas. Los profesionales que impartirán los cursos son especialistas en terremotos, volcanes y geoturismo. Se acuerda trasladar a la Administración Municipal y se coordine con los departamentos o funcionarios al respecto.
- j) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota enviada por el señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, sobre informe de compras de bienes realizados en el mes de setiembre de 2020.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, Presidenta de la Asamblea Nacional de la Persona Joven y el Secretario de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, donde se dirigen al Concejo Municipal y Comités Cantonales de la Persona Joven, donde hacen aclaración sobre los alcances de la Ley No.9891, "AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN Y DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN, CONSTITUIDOS AL AMPARO DE

LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DE 2 DE MAYO DE 2002, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19". Se acuerda trasladar dicha nota al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso con el fin de solicitarle remitir información en el formulario que se adjunta al respecto.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, donde hace de su conocimiento Inspección del Edificio Municipal, en el transcurso de la semana, tentativa mente para el día viernes en horas de la mañana, (sujeto a la situación de bloqueos de país), por lo que deben estar todas las instalaciones con acceso libre; no se va a obstruir la continuidad laboral de ningún departamento, puede acompañarnos algún funcionario o los miembros del concejo. Por lo que se reciben al email nychrod03@gmail.com. los miembros y el funcionario que van acompañar, con tiempo hasta el 22 de octubre. Comunicarle a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, que se designa a la señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria para acompañar en el recorrido del edificio municipal.
- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Alcaldesa de la Municipalidad de Guatuso, les informo que según acuerdo 4, inciso e, de sesión ordinaria 39-2020 de fecha 06/10/2020 hago entrega de los 18 libros de actas que se encontraban en custodia en el despacho de Alcaldía durante el proceso administrativo en contra del departamento de auditoría y el cual ya dio por finalizado.
- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Alcaldesa de la Municipalidad de Guatuso le indico que según acuerdo 5, inciso g, de sesión ordinaria 39-2020 de fecha 06/10/2020 se le consultó a la señora Abigail Latino Sevilla sobre los recursos pendientes correspondientes a la ley 7552 del año 2019. Adjunto respuesta brindada por la señora Abigail Latino.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, Planificación Regional/ Huetar Norte de MIDEPLAN, donde informa que el Ministerio de Justicia y Paz requiere contratar los servicios de cinco personas facilitadoras expertas en las áreas de fotografía, teatro, dibujo, escultura y música para que desarrollen contenidos formativos para adolescentes en edades entre 12 y 18 años, que acuden a los Centros Cívicos por la Paz del país. El objetivo general del proyecto es fortalecer los factores de protección individuales y familiares que inciden en la prevención de la violencia y que coadyuvan a la salud mental y la convivencia familiar sana y respetuosa. En el siguiente enlace podrá acceder a los Términos de Referencia de la Contratación, donde además se indican los contactos para enviar la información: <https://fundacionucr.ac.cr/images/FundacionInforma/PDF/TDR%27s%20Facilitadores%20CARDT.pdf>. Se traslada para su atención a la Administración con el fin de que se divulgue dicha información a través de la página Web de la Municipalidad de Guatuso.
- p) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, donde realizan convocatoria a audiencia virtual, el martes 03 de noviembre de 2020, a las 05:15 p.m., por videoconferencia interconectado con los centros de estudio de la Universidad Nacional Estatal a Distancia (UNED) en los siguientes lugares: Limón, Heredia, Ciudad Quesada, Liberia, Puntarenas, Pérez Zeledón y Cartago; sobre los temas: I. FIJACIÓN EXTRAORDINARIA DE TARIFAS DE OFICIO A NIVEL NACIONAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS, MODALIDAD AUTOBÚS, CORRESPONDIENTES AL I SEMESTRE DE 2020 QUE INCLUYEN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS INSUMOS DE MANTENIMIENTO SEGÚN EL INFORME IN-0034-IT-2020. EXPEDIENTE ET-001-2020.

II. FIJACIÓN EXTRAORDINARIA DE TARIFAS DE OFICIO A NIVEL NACIONAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS, MODALIDAD AUTOBÚS, CORRESPONDIENTES AL I SEMESTRE DE 2020 QUE INCLUYEN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS INSUMOS DE MANTENIMIENTO SEGÚN EL INFORME IN-0034-IT-2020. EXPEDIENTE ET-001-2020.

- q) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a correos enviados por el señor José Salvador Hernández Briceño, Gestor Socioambiental-RCH, Negocio Distribución y Comercialización del ICE, se dirige al señor José Manuel Quirós Rodríguez, del SINAC, donde le informa que conversando con la encargada por parte del MOPT-oficina de PORPAS, me indica que para que ellos puedan dar trámite a la gestión necesitan un estudio o visto bueno por parte de ustedes SINAC, para tener de respaldo para llevar a cabo las acciones de mitigación. Esto para la colocación de la rotulación vertical en carretera. En el caso de nuestra institución, el ICE, estaríamos colaborando con la mano de obra para la colocación de los pasos aéreos en el sitio, siempre y cuando no se requiere de colocación de postería. Conversando con la señora Alcaldesa de Guatuso, ellos muy probablemente estarían colaborando con el material para los pasos aéreos.

El señor Manuel Quirós Rodríguez, del SINAC, le remite correo al señor José Salvador Hernández Briceño, Gestor Socioambiental-RCH, Negocio Distribución y Comercialización del ICE, debido a que se proponen dos posibles pasos (subterráneo y aéreo) en el punto indicado, considero prudente realizar una visita de campo en el menor tiempo posible para verificar cobertura y propuesta de ubicación de los pasos, también es importante conocer cuáles son las especies reportados por los informantes, ya que esto es una variable necesaria para considerar el tamaño del paso subterráneo). Copio a Esther Pomareda del grupo vías y vida silvestre, que puede acompañarnos en la gira, para tener ese criterio experto necesario. Les solicito indicar una posible fecha de revisión de sitio para realizar las coordinaciones necesarias y agendar acorde a sus posibilidades. El Consejo Municipal de Guatuso, está solicitando la colocación unos pasos aéreos y subterráneos cerca de la entrada de Guayabito.

ARTICULO IX. Mociones no hay.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta yo solo traigo uno, creo que hace 15 días hablé sobre el proceso que se le dio a la auditora por negativo por parte de la contraloría, entonces a mí me llamaron de la contraloría donde dice que debemos de dar de conocimiento que fue un proceso negativo, donde el caso de debe de archivar y trasladar la resolución al expediente administrativo y que necesita eso un acuerdo de nosotros y hacerle la notificación a doña Nidia formalmente por parte de este concejo, están de acuerdo?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice y ese documento.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta es que como es privado, es solamente, eso me lo enviaron a mí y eso se lo enviaron a doña Nidia, solamente nosotros lo que tenemos que dar es que se da por negativo

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice el documento no se pega en el acta para que quede el acuerdo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta no, por eso les digo que la aprobación es que se da por conocimiento de nosotros que quedó negativo y que doña Anita le haga la notificación que la contraloría le da de negativo el proceso que se hizo y que vaya y se guarde.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira pregunta usted me lo da redactado el acuerdo porque con qué documento lo voy hacer?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta ya se lo envió a ella, por escrito?

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, dice si no han tomado ningún acuerdo ustedes.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice no, por eso le estoy diciendo que vamos a tomar el acuerdo.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, manifiesta por eso, usted me lo da redactado, usted tiene la nota no?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta yo si se lo puedo enviar donde lo que la contraloría manda a decir, la parte que dice eso de la contraloría para que le mande eso por escrito a ella y quede archivado en el expediente administrativo de ella y cerrado el caso, igual en respuesta se le debe de dar al abogado que solicitó, creo que fue Elian mandarle la notificación, decirle que el caso se da por la contraloría de forma negativa.

La Regidora propietaria Francine Espinoza Salguera indica el caso queda cerrado.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil contesta sí, pero necesita la aprobación de nosotros para que Ana pueda hacer todo eso, levantamos la mano, queda en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, comunicarle a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, con relación a oficio enviado por la Contraloría General de la República, nos damos por enterados o de conocimiento sobre el procedimiento administrativo disciplinario N°003-2019, en contra de la auditoría interna de la Municipalidad de Guatuso, que dicho pronunciamiento al proceso es desfavorable para el Concejo Municipal por lo que se procede a archivar y notificar a la interesada. A la vez hacer comunicado sobre este proceso final al Licenciado Elian Joaquín Mena Trujillo, al correo emtjoaquin_15@hotmail.com. ACUERDO FIRME.

- b) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta aquí en el distrito de San Rafael, el señor Vicealcalde, la señora Alcaldesa, de los lotes que están ahí a un costado de la iglesia está lleno de monte aquel lote donde está también y es la cara de Guatuso, frente al parque, da vergüenza, hasta culebras le han salido a los vecinos; aquí la cantina que está cerrada siempre hay basura, siempre hay botellas, bolsas que votan los mismos borrachitos, me parece que sería bueno mandar a alguien a limpiar , hasta que da vergüenza el centro del distrito de San Rafael de Guatuso, hay quejas, que se haga algo por la limpieza porque somos la cara del cantón.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal